



en la licencia que se le otorgó? ¿Qué pasó con el Compin que no descubrió nada anormal durante los años 2023 y 2024, que fue el periodo que tan sagazmente la contralora ordenó analizar? O sea, si la contralora no cruza los datos con los de la PDI, nadie se habría enterado de y los "turistas enfermos" seguirían mostrando sus fotos de las vacaciones. Nadie se explicaría por qué siguen faltando insumos en los hospitales, o se suspenden operaciones. El Compin debe una explicación a los chilenos, esos que se enferman de verdad.

LUIS ENRIQUE SOLER MILLA

Fraude

Punto para la contralora general de la República, Dorothy Pérez, que tuvo la "chispeza" de ordenar cruzar los registros de licencias médicas con las entradas y salidas del país. Esta gestión desencadenó el descubrimiento del tremendo fraude de "enfermos imaginarios" con licencias truchas, "vacacionando" en el extranjero. ¿Y qué pasó, con la función del Compin, creado según Ley N° 18.469, que según su página web, una de sus tareas, es controlar el correcto uso de las licencias médicas, comprobando que el enfermo cumple su reposo, según consta